

ACUERDO No. 19 (17 de diciembre de 2019)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo 11 del 18 de junio de 2019, por el cual se aprueba el calendario de actividades académicas de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar para el período I P 2020 comprendido desde el 10 de mayo del 2019 al 16 de enero de 2020

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 34, literal H del Estatuto General, establece que es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la institución
- P Que este calendario de actividades académicas se hace para el normal desarrollo de los procesos relacionados con el servicio educativo que oferta la Institución.
- ➤ Que, por un error involuntario, en el Acuerdo No. 11 del 18 de junio de 2019, mediante el cual se aprueba el calendario de actividades académicas de la Institución para el período comprendido desde el 13 de noviembre de 2019 al 11 de agosto de 2020, se estableció que las vacaciones del personal de la Institución inician el día 23 de diciembre de 2019 y terminan el día 14 de enero de 2020, cuando en realidad deben terminar el día 15 de enero de 2020 y por lo tanto se debe modificar dicha fecha.
- > Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero del Acuerdo No. 11 del 18 de junio de 2019, por medio del cual se expide el calendario académico de la Institución, en lo relativo a la fecha de las vacaciones para el personal de la Institución, la cual quedará así:

RECESOS Y VACACIONES	
	23 de diciembre al 15 de enero de 2020
Regreso de vacaciones personal docente y administrativo de planta	16 de enero de 2020

ARTICULO SEGUNDO. Los demás artículos mantienen su vigencia.

PURCHQUESE Y CUMPLASE

Bado en Cartagena de ∕indias, ≰l día 17 del mes de diciembre de 2019

JUAN ARRÁUT CAMARGO

Vicerrector

RAFAEL HERAZO BELTRAN Secretario General